



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

AUDITORIA INTERNA

AFI-016-2014

AUDITORIA TRIBUTARIA SOBRE LOS IMPUESTOS PERCIBIDOS, REGISTRADOS Y
GANADOS DURANTE EL PERIODO 2013

2014



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

Resumen Ejecutivo

La Auditoría Interna, realizó un estudio sobre los impuestos percibidos, registrados y ganados durante el periodo 2013.

Este estudio se ejecutó con base en lo establecido en la Ley 9036, Ley General de Control Interno, Normas de Control Interno para el Sector Público; emitido por la Contraloría General de la República, Decreto Ejecutivo número 34460-H "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense y Código de Normas y Procedimientos Tributarios y otras leyes y reglamentos aplicables al sector público costarricense.

El objetivo general consiste en verificar si los ingresos recaudados por concepto de impuestos indirectos se presentan de manera razonable, de conformidad a las declaraciones juradas presentadas por los sujetos pasivos, enteros de pago, liquidación de tributos a través del sistema de información para el control aduanero TICA, del Banco Central de Costa Rica, depósitos realizados en las diferentes cuentas bancarias de la institución y pagos recibidos en la Caja General.

La ejecución del estudio implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre la presentación razonable de los ingresos por impuestos indirectos a favor de la institución. Los procedimientos seleccionados consideran el control interno; de la Unidad de Gestión y Recaudación Tributaria.

Como conclusión se pudo determinar que los impuestos indirectos percibidos en las cuentas de ingreso y los saldos que se mantienen registrados en la cuenta de ingresos acumulados se presentan razonablemente de conformidad a la revisión de los documentos fuente descritos en el párrafo tercero.

Adicionalmente se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección Administrativa Financiera, entre las cuales se cita: adquisición de un dispositivo electrónico para consignar



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

las fechas y horas de recibido de los documentos, efectuar un estudio integral de los saldos registrados en las cuentas de ingresos acumulados, efectuar el asiento contable del impuesto de consumo de cigarrillos de acuerdo a la distribución indicada en la ley, efectuar una revisión integral de la información que muestra el estado de cuenta en cuanto a los cálculos y la aplicación de los pagos, definir el procedimiento de registro de las diferencias menores entre los montos declarados y los montos recaudados, verificar la descripción de las cuentas que afectan los registros, solicitar aclaración a los personeros del banco de los monto rebajos por concepto de reconocimiento de descuentos por el servicio de recaudación y las diferencias con los montos rebajados, y proceder a efectuar una conciliación mensual con los registros de presupuesto.